

Acta de la Mesa de Contratación

PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE NUEVAS BALIZAS Y ELEMENTOS SEMAFÓRICOS EN EL METROPOLITANO DE GRANADA. EXPEDIENTE: TMG6055/OSV0.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 14 de septiembre de 2023, a las 12:00 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente: Pedro Javier López González

Vocales: Sara Palomino Rodríguez
Inmaculada Vergara Romero

Secretario: Pablo Cañas Moreno

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de Suministro, instalación y puesta en marcha de nuevas balizas y elementos semafóricos en el Metropolitano de Granada, Expediente T-MG6055/OSV0, tramitado por un procedimiento abierto, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

A la vista de las personas licitadoras que participan en la licitación, todos los miembros de la Mesa declaran que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.



CIF: Q4100686G
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77
informacion@aopandalucia.es
www.aopandalucia.es

10000442644

1

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	14/09/2023	PÁGINA 1/3
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	PABLO CAÑAS MORENO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3F5JHRDBJCEVPCBZVREZ3FVZX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Con fecha 28 de junio de 2023 se envió notificación a INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L., licitador con mejor puntuación global, a efectos de que presentara la documentación para la adjudicación detallada en la cláusula 10.7. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Habiendo dado respuesta en plazo a este requerimiento la persona licitadora, la Mesa de Contratación acuerda solicitar la subsanación de una serie de documentos, entre los cuales se encuentra la documentación acreditativa de la clasificación de la empresa y documentos que acreditan su solvencia técnica o profesional, conforme lo establecido en la cláusula 10.7.c) del PCAP (apartado 4 B del anexo I).

Presentada la documentación en plazo, con fecha 27 de julio de 2023 el Comité Técnico, emite informe sobre la acreditación de la solvencia técnica o profesional y habilitación empresarial o profesional realizada por INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. en el marco del Contrato de Suministro, instalación y puesta en marcha de nuevas balizas y elementos semafóricos en el Metropolitano de Granada, en el que se concluye lo siguiente:

“1.2 Análisis de la documentación aportada por INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L.
*INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. ha aportado una “relación de suministros ejecutados de igual o similar naturaleza en los últimos 2 años”, y los ha acreditado mediante certificados expedidos por los directores de obra o promotor, según el caso, de dichas actuaciones. Del análisis de dichos documentos se deduce que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución correspondiente a los trabajos reflejados en los certificados de los contratos de igual o similar naturaleza **es inferior al 70 % de la anualidad media correspondiente al contrato que se licita** (en el PCAP se exige que dicho importe sea igual o superior al 70 % de la anualidad media correspondiente al contrato que se licita).*

2. Conclusiones

*A la vista de la documentación acreditativa de la solvencia técnica o profesional y habilitación empresarial o profesional aportada por INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. en el procedimiento de adjudicación del Contrato de Suministro, instalación y puesta en marcha de nuevas balizas y elementos semafóricos en el Metropolitano de Granada.: T-MG6055/OSV0, se concluye con que la empresa **INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. no cumple con los requisitos de solvencia técnica o profesional y habilitación empresarial o profesional establecidos en el PCAP.”***

Por todo ello, se entiende que INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L., no cumple con lo requerido en el PCAP, y que ha retirado su oferta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 150.2 segundo párrafo de la LCSP:

“De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71.”

Lo que se comunica al órgano de contratación a los efectos oportunos.

Tras dicha exclusión, la Mesa de Contratación trae a la vista la clasificación de los licitadores presentados a este procedimiento de acuerdo con las puntuaciones globales obtenidas, que constan en el acta de la sesión celebrada el 26 de junio de 2023, comprobando que el siguiente licitador según

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	14/09/2023	PÁGINA 2/3
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	PABLO CAÑAS MORENO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3F5JHRDBJCEVPCBZVREZ3FVZX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



el orden en que los mismos quedaron clasificados, es AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES S.A.

A la vista de todo ello, y de los informes técnicos correspondientes, la Mesa de contratación formula la presente propuesta de adjudicación al órgano de contratación de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a los efectos previstos en el artículo 150.2 LCSP, a AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES S.A.

La propuesta de adjudicación no crea derecho alguno en favor de la persona adjudicataria propuesta, estando condicionada al cumplimiento de lo contenido en la cláusula número 10.7 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento.

Y para que conste a los efectos oportunos y de conformidad con la LCSP, se extiende la presente Acta en el lugar indicado y en la fecha de la firma electrónica, que firman las personas asistentes en prueba de su conformidad.

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	14/09/2023	PÁGINA 3/3
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	PABLO CAÑAS MORENO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3F5JHRDBJCEVPCBZVREZ3FVZX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	